

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes, a cargo de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de octubre del 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-2-105, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 712.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalan lo siguiente:

- a) Los proponentes señalan que los accidentes automovilísticos se han convertido en un problema de salud pública en muchos países, cuyas principales causas están relacionadas con el exceso de velocidad, por utilizar aparatos electrónicos o por el influjo de alguna droga como el alcohol de parte de los conductores, entre otras.

- b) Mencionan que, para dimensionar la magnitud del problema, existen datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que señalan que cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras del mundo, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales por los percances.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

Los proponentes, analizando los datos proporcionados por la OMS, refieren que este tipo de accidentes por este tipo de condicionantes, son una de las principales causas de muerte en personas de entre los 15 y los 29 años, así como el que 93% (noventa y tres por ciento) de las mismas se producen en países de bajos y medianos ingresos, que sólo cuentan con 54 por ciento de los vehículos matriculados a nivel global.

Otro factor que refieren y que ha denunciado la OMS es que, a medida que aumenta en un kilómetro por hora (km/h) la velocidad media de un vehículo, también crece en tres por ciento la incidencia de accidentes que produce traumatismos, y de 4 a 5 por ciento en la incidencia de accidentes mortales.

- c) Los proponentes apuntan que sólo 47 países (o sea el 13 por ciento de la población mundial), cuentan con leyes que contribuyen con mejores prácticas sobre la velocidad en zonas urbanas, por lo que es recomendable, afirman, que en los países se establezca un límite de velocidad máximo en zonas urbanas no superior a 50 km/h, con la finalidad de garantizar la seguridad e integridad de la población.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

- d) Los proponentes mencionan que el conducir bajo los efectos del alcohol, en el porcentaje que indican en su propuesta, aumenta el riesgo de sufrir un accidente de tránsito, por lo que recomiendan bajar dicho límite de consumo de bebidas alcohólicas para los conductores, y toman de referencia el que en 34 países existen leyes sobre la conducción bajo los efectos del alcohol.
- e) También afirman que se debe de usar un casco de buena calidad para ayudar a reducir el riesgo de muerte o de que se produzcan lesiones graves en accidentes de tránsito en el caso de los motociclistas. En ese sentido, afirman, 44 países cuentan con leyes sobre el uso del casco por los motociclistas, así como una norma específica para la calidad de los materiales.
- f) En la proposición en estudio se hace énfasis en que se debe usar el cinturón de seguridad, ya que ayuda a reducir de 45 a 50 por ciento el número de traumatismos mortales y no mortales entre los ocupantes de los asientos delanteros, y de 25 a 75 por ciento entre los ocupantes de los asientos traseros. Asimismo, nos habla de la utilización de dispositivos de seguridad para niños, ya que los mismos reducen, en los porcentajes que citan, los riesgos de muerte o de traumatismos graves cuando se presentan los accidentes de tránsito.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

- g) Los proponentes hacen énfasis en el aumento potencial de los accidentes de tránsito vehicular en el mundo, y más en América Latina, pero enfatizan cifras de lo que ocurre en nuestro país, donde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que existen más de 38 millones de vehículos automotores registrados, siendo los estados con menor volumen Colima con 283 mil y Campeche con 266 mil unidades en circulación.

Además, mencionan cifras que dan las Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC), correspondientes al año de 2014, donde el primer lugar, en cuanto a volumen de automóviles, lo tiene el Estado de México, con 5.1 millones, seguido por la Ciudad de México con 4.7 millones, mientras que Jalisco ocupa el tercer sitio con 3.1 millones.

- h) Asimismo, refieren que el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), establece que nuestro país ocupa el séptimo sitio a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica en muertes por siniestros viales, con 22 decesos de jóvenes de entre 15 y 29 años al día, y 24 mil decesos en promedio al año. Los siniestros viales, dicen, constituyen la primera causa de muerte en jóvenes entre 5 y 29 años de edad y la quinta entre la población general.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

i) Por otra parte, refieren que la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), indica que las causas de los accidentes en las carreteras federales, alrededor de 80 por ciento de las veces se deben al conductor, 7 por ciento al vehículo, 9 por ciento a los agentes naturales y sólo 4 por ciento al camino.

j) Reiteran que, entre los principales factores que causan accidentes carreteros, los humanos representan el mayor porcentaje, debido a que conducen bajo los efectos del alcohol, medicinas y estupefacientes; realizan maniobras imprudentes y hacen caso omiso a los señalamientos por parte del conductor; conducen a exceso de velocidad; la salud física del conductor; así como conducir con fatiga, cansancio o con sueño.

Aluden a la existencia de otros factores que contribuyen a este tipo de accidentes, entre los que se encuentran los siguientes: que los vehículos no tengan las condiciones adecuadas para su operación o no cuenten con el mantenimiento que requiere; causas climatológicas como la niebla, humedad, derrumbes, zonas inestables, hundimientos; así como errores de señalamientos viales o el mal estado de los caminos y carreteras.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

- k) Otro dato que aportan los proponentes es el que señala la Policía Federal, quien indica que los hombres tienen cuatro veces más accidentes que las mujeres y que los hombres que viajan acompañados por sus amigos incrementa los riesgos de que sufran un accidente. También se refieren al uso de aparatos electrónicos como los celulares, o el hecho de jugar carreras o arrancones, todos factores que pueden causar percances mortales.

Aunado a lo anterior, los proponentes mencionan que el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), hace partícipe que alrededor de 40% (cuarenta por ciento) de los mexicanos utiliza un celular mientras conduce, por lo que una distracción por mínima que parezca incrementa hasta en 23 por ciento la posibilidad de sufrir un accidente.

- l) Refieren que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación de la Secretaría de Salud, han elaborado programas y políticas en materia de seguridad vial y de prevención de accidentes, como es la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, cuyo objetivo central es disminuir el índice de mortalidad y lesiones en la población.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

m) En este orden de ideas, los proponentes solicitan que se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, fortalezcan las medidas que contribuyan a prevenir y reducir los accidentes automovilísticos en todo país, particularmente entre en los jóvenes.

2. En este sentido, los proponentes formulan su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera viable la propuesta de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ya que la finalidad que persigue es la de preservar la vida, la salud y la integridad de las personas.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Dicho precepto constitucional menciona que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, dice el mencionado precepto, están obligadas, en el ámbito de sus facultades y competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo cual el Estado mexicano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Quienes dictaminamos vemos que el proyecto de Punto de Acuerdo que se dictamina se hace en razón de la protección a la vida y a la integridad física de las personas que utilizan las vías de comunicación, sobre todo de las carreteras del orden federal.

2. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera, con base en lo que señalan las fracciones IX y XXII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en lo relativo a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la facultad para otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como la de construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, que tiene y puede coordinarse con las entidades federativas, a través de las dependencias homólogas, para realizar todo tipo de acciones que prevengan accidentes vehiculares en las carreteras del país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

3. Esta dictaminadora, analizando el contenido del artículo 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, donde se establece que el Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de puntos de acuerdo, que representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, en ese sentido y toda vez que las dependencias gubernamentales de las entidades federativas son órganos que auxilian al Ejecutivo Estatal en el desempeño de sus funciones conforme a sus leyes orgánicas internas, es que se modifica el Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en **coordinación con las entidades federativas**, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. (Expediente 712)

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**


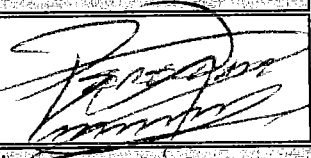

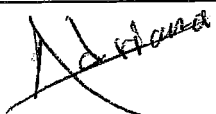

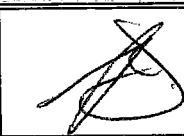

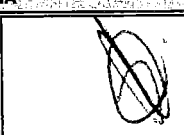

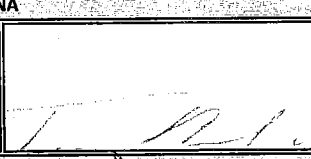



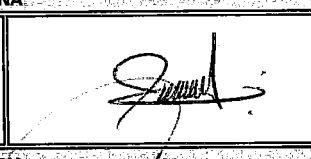






CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			


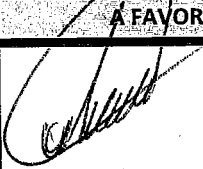






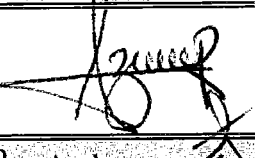

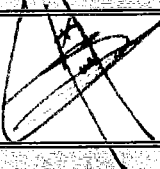



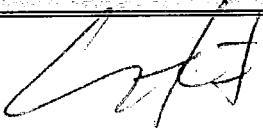


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES			













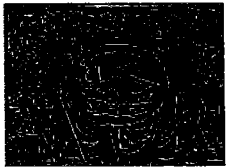
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JUANITA GUERRA MENA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			










**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES LEGISLATIVAS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT PARA QUE EN COORDINACION CON SUS HOMÓLGAS ESTATALES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PREVENGAN Y REDUZCAN EL NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN EL PAIS, SOBRE TODO ENTRE LOS JOVENES, A CARGO DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>